

ACTA CONCIUSAC 03-2023

En la ciudad de Guatemala, a **veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés**, siendo las dieciocho horas con doce minutos, nos reunimos en modalidad virtual en la plataforma Zoom, debido al cierre del campus central de la USAC, para realizar sesión extraordinaria del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, CONCIUSAC, Dra. Alice Patricia Burgos Paniagua, Directora General de Investigación quien preside; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, representante del Rector, Decano de la Facultad de Odontología; Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar, representante de los decanos del área social humanística, Decano de la Facultad de Humanidades; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, representante de los decanos del área científico tecnológica, Decano de la Facultad de Agronomía; Dr. Alberto García González, representante de los decanos del área de la salud, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Secretario, representante de los directores de los centros universitarios, Director del Centro Universitario de Zacapa; Mtra. Haydeé Lucrecia Crispin López, Directora de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, representante de los directores de las escuelas no facultativas; Sra. Eva Montes Donis, secretaria ejecutiva.

La Dra. Alice Burgos inicia la reunión dándoles la bienvenida a los miembros del CONCIUSAC y les comparte que la DIGI está organizando, a partir de la próxima semana, las jornadas de informativas para dar a conocer las convocatorias de la DIGI (diferenciada y la 2023 para proyectos del 2024), así como orientación a los investigadores de cómo presentar sus propuestas de investigación.

La Dra. Alice Burgos les presenta la agenda del día para su aprobación.

AGENDA

Primero: Aprobación de la agenda.

Segundo: Aprobación del acta 2-2023 de sesión ordinaria.

Tercero: Presentación de la Política de Investigación enviada por el Órgano Consultivo y Asesor, OCAUSAC.

Cuarto: Renuncias a ejecución de proyectos del 2023 aprobados por el CONCIUSAC y por el CSU.

4.1 Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten, profesora titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, proyecto Evaluación de la capacidad antiproteolítica y antihemorrágica del extracto etanólico de *Neurolaena lobata* y compuestos purificados presentes en la planta.

4.2 MSc. Cecilia Vanessa Dávila Pérez, profesora e investigadora del Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, proyecto Biodiversidad y pesca recreativa: Servicios ecosistémicos e implicaciones para la gestión basada en ecosistemas en el Pacífico de Guatemala.

Quinto: Puntos varios. Ampliación de fecha de las convocatorias DIGI 2023.

Primero: Aprobación de la agenda.

La Dra. Alice Burgos consulta si aprueban la agenda del día de hoy con el punto varios. *El CONCIUSAC aprueba por unanimidad la agenda para el día de hoy.*

Segundo: Aprobación del acta 2-2023 de sesión ordinaria.

La Dra. Alice Burgos da lectura al acta 02-2023 de sesión ordinaria y consulta si es aprobada. *El CONCIUSAC aprueba el acta 02-2023 por unanimidad y sin modificaciones.*

Tercero: Presentación de la Política de Investigación enviada por el Órgano Consultivo y Asesor, OCAUSAC.

La Dra. Alice Burgos hace un preámbulo informando de la Política de Investigación de la Universidad vigente, que data de 1990. El Consejo Superior Universitario en el acta 13-2019 del 29 de mayo de 2019, en el punto 7, inciso 7.3, dentro de los acuerdos aprobó la reestructuración del CONCIUSAC y la modificación a su reglamento; asimismo, faculta a la Comisión de Investigación del Consejo Superior Universitario, para que continúe con el proceso de revisión, análisis y discusión de la propuesta de Política de Investigación.

En el punto CUARTO del acta 28-2019 el Consejo Superior Universitario "ACUERDA: Ampliar lo acordado en el Punto Séptimo, inciso 7.3 del Acta 13-2019, de fecha 29 de mayo de 2019, lo siguiente: PRIMERO: Integrar un Órgano Consultivo y Asesor con siete (7) investigadores, representantes de las distintas áreas de conocimiento de los Centros o Institutos de investigación de las Unidades Académicas de la USAC. SEGUNDO: Se Instruye a la DIGI

coordinar el proceso de elección de los representantes, indicados en el numeral anterior, procurando la alternancia en entre unidades académicas y área del conocimiento. TERCERO: Mantener la proporcionalidad en el financiamiento respectivo según las áreas temáticas de investigación de la USAC. CUARTO: Solicitar a la Dirección General de Investigación, DIGI, coordinar la organización y convocatoria de un congreso de investigación acordado por las partes, integrando para el efecto una comisión paritaria integrada por los investigadores designados en el Órgano Consultivo y Asesor, así como por los miembros del CONCIUSAC. QUINTO: Solicitar a la Comisión de investigación del CSU, presente revisada y modificada la propuesta de la nueva política de investigación de la USAC, en el Congreso de Investigación indicado en el numeral anterior. En dicho Congreso se realizará el análisis del fondo y de forma de la misma, así como la estructura definitiva de la investigación universitaria. El congreso de investigación tendrá como criterios generales: inclusión y la interculturalidad, diálogo de saberes, paridad de género, multidisciplinariedad y áreas emergentes del conocimiento. SEXTO: La nueva política de investigación y organización del sistema de investigación de la USAC, deberá ser aprobada por el CSU, antes de la convocatoria del año 2021, le solicita a la Dirección General de Investigación (DIGI) “coordinar la organización y convocatoria de un Congreso de Investigación”. En dicho Congreso se presentará la *Política de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, para ser validada de fondo y de forma, y posteriormente aprobada por el CSU”.

Con la instrucción del acuerdo CUARTO la DIGI convoca a todas las unidades académicas y centros no adscritos para que nombraran a un representante para la elección del OCAUSAC. Se hizo la votación y se nombró a la Dra. Eunice Enríquez de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por las facultades del área científico tecnológica; el Mtro. José Bidel Méndez de la Facultad de Humanidades, por las facultades del área social humanística; al Dr. Dennis Guerra de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por las facultades del área de la salud; el Mtro. Ricardo Danilo Dardón de la Escuela de Historia, por las escuelas no facultativas; la Mtra. Eneida López del Centro Universitario de Totonicapán, por los centros universitarios; el Dr. Aroldo Gamaliel Camposeco del Instituto de Estudios Interétnicos, por las unidades no adscritas; y representando a la DIGI se eligió a la Dra. Alice Burgos.

La comisión inició su trabajo revisando y analizando la política para que esta fuera presentada en un congreso de investigación que la DIGI tiene la instrucción del CSU de llevar a cabo. Lamentablemente, debido a la pandemia y posteriormente a los acontecimientos de cierre esto no pudo ser posible; sin embargo, el OCAUSAC siguió con el trabajo asignado.

En el punto SEXTO, inciso 6.1 del acta 21-2020 el Consejo Superior Universitario envía a la DIGI la Política de Investigación revisada por la Comisión de Investigación del CSU. Es así como el OCAUSAC hizo la revisión de la propuesta de la Política de Investigación enviada por el CSU. La Dra. Alice Burgos informa que el documento revisado y analizado por el OCAUSAC se les envía en la carpeta compartida para su conocimiento, siendo este el documento que sería discutido en el congreso de investigación. Asimismo, se les envió las actas del CSU como documentos de soporte.

Con la información anterior, el Dr. Alberto García indica que, desde que él estuvo como director de la DIGED tuvo conocimiento de que se estaba trabajando en la Política de Investigación, que él pensó que esta había sido aprobada.

La Dra. Alice Burgos indica que desde el 2020 la DIGI recibió la Política y la instrucción de llevar a cabo el congreso de investigación, el Dr. Félix Aguilar la trasladó al OCAUSAC; sin embargo, como indicó anteriormente debido a la pandemia y posteriormente a la toma de las instalaciones del campus central, no se pudo realizar dicho congreso.

El Ing. Agr. Waldemar Nufio indica que la reestructuración del CONCIUSAC ha sido positiva, toda vez que él ha participado como miembro del CONCIUSAC desde hace algunos años, cuando este ente estaba integrado por representantes de todas las unidades académicas llegar a acuerdos era bastante complicado; por lo que ve que con esta nueva estructura se hace un trabajo más ejecutivo y sugiere que se mantenga.

La Dra. Alice Burgos opina que se puede plantear la conformación de una asamblea dentro del Sistema Operativo del SINUSAC, esto para la representatividad de todas las unidades académicas y por la experiencia que se maneja en las unidades de investigación de las mismas.

El Dr. Alberto García solicita se elabore un cuadro en el que se indique cómo estaba la Política de Investigación y cómo se plantean los cambios. La Dra. Alice Burgos indica que se elaborará un cuadro ejecutivo. Asimismo, indica que lo que se espera con la aprobación de la nueva Política de Investigación es que haya una normativa para que la investigación siga adelante no importando los cambios de autoridades.

El Dr. Carlos Vargas indica que él ha visto desde el CUNZAC como se han facilitado los procesos desde que el CONCIUSAC fue reestructurado, por lo que está de acuerdo con lo indicado por el Ing. Agr. Waldemar Nufio y ofrece su apoyo para que se agilicen los procesos de la Política de Investigación; asimismo, desea que se le envíe el cuadro comparativo solicitado por el Dr. Alberto García.

La Dra. Alice Burgos indica que el mandato es que la DIGI, el OCAUSAC y el CONCIUSAC presenten la nueva Política de Investigación, pero el problema es que el OCAUSAC fue electo por dos años y este periodo ya venció. Por lo que sugiere: a) que se presente la Política y se le dé los créditos al OCAUSAC o, b) que se amplíe la vigencia del mismo.

El Ing. Agr. Waldemar Nufio sugiere que se le dé los créditos y las gracias al OCAUSAC y que no se amplíe la vigencia de sus representaciones. Lo anterior, es secundado por los otros miembros del CONCIUSAC. El Dr. Alberto García como coordinador de la Comisión de Investigación del CSU da su voto de confianza para que ellos presenten la Política de Investigación y no el OCAUSAC.

La Dra. Alice Burgos indica que dentro los integrantes de la Comisión de Investigación del CSU está la Dra. Eunice Enríquez, quien fue la coordinadora del OCAUSAC, por lo que propone que ella la presente si los miembros del CONCIUSAC están de acuerdo y que este punto sea de validez inmediata.

La Dra. Alice Burgos les consulta si aprueban que se le agradezca al OCAUSAC por el trabajo realizado y si dan por recibida la propuesta de la Política de Investigación que les fue enviada para que sea presentada en el congreso de investigación. El CONCIUSAC acuerda por unanimidad: Primero: Dar por recibido el documento de la Política de Investigación trabajado por el OCAUSAC. Segundo: Se le agradezca al OCAUSAC por el trabajo realizado. Tercero: Que se presente el documento de la Política de Investigación trabajado por el OCAUSAC en el congreso de investigación para su validación. Cuarto: Este acuerdo es de validez inmediata.

Cuarto: Renuncias a ejecución de proyectos del 2023, aprobados por el CONCIUSAC y por el CSU.

4.1 Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten, profesora titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, proyecto Evaluación de la capacidad antiproteolítica y antihemorrágica del extracto etanólico de *Neurolaena lobata* y compuestos purificados presentes en la planta.

La Dra. Alice Burgos les informa que la Dra. Ingrid Saravia envió la carta con los avales de la Directora del IIQB y del Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Carta que les fuera enviada a través de la carpeta compartida del CONCIUSAC. En la carta recibida el motivo sustancial por el cual deciden como equipo de investigación declinar al proyecto es “debido a las circunstancias actuales de cierre que atraviesa el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la fecha en la que los proyectos darán inicio, no es factible la ejecución de los experimentos propuestos en dicho proyecto durante el presente año”.

Asimismo, indica la Dra. Alice Burgos que tomando en consideración que el proyecto es de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y que de esta facultad solo se seleccionaron cuatro propuestas de investigación y quedaron otros cuatro sin financiamiento, debido a que el monto aprobado por el CSU por unidad académica no puede exceder de un millón, la Dra. Alice Burgos propone que, dada esta renuncia, se discuta la posibilidad de que se cofinancie la siguiente propuesta de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, siendo esta: *Evaluación de la síntesis de un biopolímero de ácido láctico (PLA) a partir de biomasa lignocelulósica desechada proveniente de la industria de madera y cafetalera, para su utilización en la fabricación de filamentos mediante extrusión como inicio de una economía circular de impresión 3D*, presentada por el Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia. De ser aceptada esta propuesta se solicitaría el CSU su aprobación definitiva.

Posterior a amplia deliberación sobre el tema el CONCIUSAC acuerda: Primero: Aceptar la declinación presentada por la Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten, para la ejecución de la propuesta de investigación. Segundo: Aprobar la propuesta de investigación *Evaluación de la síntesis de un biopolímero de ácido láctico (PLA) a partir de biomasa*

lignocelulósica desechada proveniente de la industria de madera y cafetalera, para su utilización en la fabricación de filamentos mediante extrusión como inicio de una economía circular de impresión 3D, presentada por el Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para su cofinanciamiento en el 2023.
Tercero: Que la Dirección General de Investigación envíe esta propuesta al CSU para su aprobación definitiva.
Cuarto: Que este punto sea de validez inmediata.

4.2 MSc. Cecilia Vanessa Dávila Pérez, profesora e investigadora del Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, proyecto Biodiversidad y pesca recreativa: Servicios ecosistémicos e implicaciones para la gestión basada en ecosistemas en el Pacífico de Guatemala.

La Dra. Alice Burgos les informa que la MSc. Cecilia Vanessa Dávila envió la carta con los avales del director de investigación y del director del CEMA. También esta carta les fue enviada para su conocimiento en la carpeta compartida.

En la carta esencialmente la Magister Dávila indica: “solicito que este proyecto no sea considerado para su ejecución en el presente ciclo de proyectos. La razón de dicha solicitud, deriva luego de haber evaluado la viabilidad del proyecto con las modificaciones solicitadas en el presupuesto de acuerdo al Acta CSU 34-2022, ya que se considera que no sería posible alcanzar los objetivos planteados con dicha modificación”.

Por lo anterior, la Dra. Alice Burgos indica que el CEMA envió 4 propuestas de investigación y las cuatro fueron aceptadas; sin embargo, dada esta renuncia no hay otra propuesta de este Centro que se pueda cofinanciar.

Con la información proporcionada, posterior a amplia deliberación el CONCIUSAC se da por enterado y acepta la renuncia de la Mtra. Cecilia Vanessa Dávila.

Quinto: Puntos varios. Ampliación de fecha de las convocatorias DIGI 2023.

La Dra. Alice Burgos les informa que, cuando se presentaron las convocatorias se propuso fecha de inicio y de finalización, de esta forma fueron enviadas al CSU; sin embargo, la transcripción del punto donde se aprueban las convocatorias fue recibido posterior a la fecha de inicio.

Por tal motivo, se propone el día de hoy que la convocatoria diferenciada 2023 para proyectos a ejecutarse en el 2023, inicie el 1 de marzo y concluya el 28 de abril de 2023.

La convocatoria DIGI 2023 para proyectos a ejecutarse en el 2024, inicie el 1 de marzo y concluya el 28 de mayo de 2023.

Se propone este corrimiento de fechas para evitar que se solicite prórroga.

La Dra. Alice Burgos les consulta si aprueban el corrimiento de fechas de las convocatorias, esto para publicarlas el 1 de marzo de 2023.

Con base en lo expuesto por la Dra. Alice Burgos el CONCIUSAC acuerda: Primero: Aprobar el corrimiento de fechas de la convocatoria diferenciada DIGI 2023 para proyectos a ejecutarse en el 2023 del 1 de marzo al 28 de abril de 2023, y convocatoria DIGI 2023 para proyectos a ejecutarse en el 2024 del 1 de marzo al 28 de mayo de 2023.
Segundo: Que este punto sea de validez inmediata.

La próxima sesión ordinaria queda agendada para el 25 de abril de 2023. De ser necesario tratar algún tema urgente se convocaría a sesión extraordinaria.

La Dra. Alice Burgos agradece la participación de todos en esta sesión.

Finalización de la sesión: Se finaliza en la misma fecha a las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos. De todo lo anterior, damos fe.

representante del Rector

Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes

Decano de la Facultad de Agronomía
representante de los decanos del área tecnológica

Dr. Alberto García González

Decano de la Facultad de Ciencias Médicas
representante de los decanos del área de la salud

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar

Decano de la Facultad de Humanidades,
representante de los decanos del área social humanística

Mtra. Haydeé Lucrecia Crispin López

Directora de la Escuela de Formación de Profesores
de Enseñanza Media,
representante de los directores de las escuelas no
facultativas

Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez

Director del Centro Universitario de Zacapa
representante de los directores de los centros universitarios
Secretario